

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-10-2022. A despacho la presente solicitud de INTERROGATORIO DE PARTE, presentado virtualmente para resolver sobre su admisión.

SIRVASE PROVEER,



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 2211

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00560-00
Proceso: INTERROGATORIO DE PARTE
Solicitante: ADRIAN FERNANDO OSORIO VASQUEZ
Absolvente: JORGE MARIO AGUIRRE MARTINEZ
Rep. Leg. De la Sociedad ZIKON S.A.S.

Vista la constancia secretarial que antecede, se DISPONE inadmitir la solicitud de interrogatorio, para que la subsane:

-Deberá si JORGE MARIO AGUIRRE MARTINEZ, será citada como persona natural o como representante legal de ZIKON S.A.S., en caso de que sea citado como representante legal, deberá allegar el certificado de la cámara de comercio de la sociedad.

- Deberá indicar bajo la gravedad del juramento, que la dirección electrónica de la parte citada, corresponden a la de la persona llamada a absolver el interrogatorio, e informará la forma en la que la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes.

Para lo anterior se concede el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia que de no hacerlo se rechazará la solicitud, ordenando su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-10-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09203947de792977a2bce321e04f7784e4a8bab08330cebac763af32632c2280**

Documento generado en 03/10/2022 10:23:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>